



BARRANQUILLA 25 febrero 2026.

SEÑORES
ANONIMOS

BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0045409

Asunto: RESPUESTA: EXT-QUILLA-2026-0045409 CARPINTERÍA - CRA 13B # 99D - 24 DEL BARRIO LA PAZ.

Atendiendo su comunicación anónima de la referencia, en la que manifiesta: “.... COLOCAMOS UNA DENUNCIA DE UNA CARPINTERÍA QUE ESTÁ AFUERA DE LA CALLE PORQUE ÉSTO SIGUE, RUIDOS, OLORES DE PINTURA Y AZERRIN, LO CUÁL NOS ESTÁ AFECTANDO A TODOS...”; con nuestro acostumbrado respeto nos permitimos manifestarle lo siguiente:

La Oficina de Procesos Urbanísticos, atendiendo una queja de un anónimo relacionada con la misma problemática mediante oficio con QUILLA-2025-0142343 solicitó a la Oficina de Gestión Urbanística la realización de una visita a la dirección relacionada en su escrito, a efectos de verificar los hechos denunciados y conforme a lo encontrado al momento de la visita, se adelantará la actuación que corresponda, a través de las inspecciones de policía urbanas adscritas a esta secretaría dentro del marco de sus competencias.

La Oficina de Gestión Urbanística, mediante el oficio con QUILLA-2025-0175920, atendiendo lo solicitado, remitió a la Oficina de Procesos Urbanísticos el Informe Técnico No.1303- 2025 y el Acta de Visita No.1736- 2025, en el que se consignó:

“3.3. Consideraciones técnicas de los hallazgos.

Durante la visita no se evidenció el desarrollo de actividad comercial, ni la realización de trabajos en el espacio público o la vía adyacente. El inmueble presenta condiciones normales de uso residencial y no se observaron equipos, materiales o elementos que indiquen el ejercicio de labores productivas o de reparación en la vía.”.

Teniendo en cuenta lo anterior, en principio no se evidencian comportamientos que sean de conocimiento de las Inspecciones de Policía Urbana adscritas a esta secretaria, sin embargo, en el evento de que tenga conocimiento de un presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística o al cuidado e integridad del espacio público, ponerla en conocimiento de esta secretaría para adelantar las actuaciones respectivas.

Atentamente,

MARIA TERESA RUBIO ORDONEZ
JEFE OFICINA

OFICINA DE PROCESOS URBANÍSTICOS

Aprobado el: 25/febrero/2026 04:20:47 p. m.

Hash: CEE-74f902d7cb785c6e0575c4e9b90a2bac1e50cd4e

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Edgar Enrique Gil Mora	egil [25/febrero/2026 12:20:59 p. m.]

Aprobó	Maria Teresa Rubio Ordonez	mrubioo [25/febrero/2026 04:20:47 p. m.]
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		